



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Que ha visto con satisfacción e interés el avance del proceso de licitación de la primera etapa de la construcción del edificio de Hidronor en Cipolletti, con lo que se avanza decididamente en el cumplimiento de un viejo anhelo de la Provincia de Río Negro que es acompañado por toda la región patagónica. Ello nos impulsa a ratificar nuestro compromiso con las propuestas de descentralización del país que procuran acercar las decisiones a los ámbitos en que ellas repercuten y que aún hoy se ven demoradas y obstaculizadas por los viejos intereses del centralismo. De ahí que expresemos que veríamos con agrado el mayor empeño en acelerar los trámites para que la radicación de Hidronor en Cipolletti se haga efectiva en el menor tiempo posible, dando continuidad y eficiencia al esfuerzo iniciado.

Artículo 2o.- Comuníquese a las autoridades de Hidronor, al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a las Legislaturas de las Provincias del Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.